

AVISO DE CONTRATACIÓN FUTURA

SERVICIO TRIENAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ROTATIVOS Y TRABAJOS MENORES EN REFINERÍA CONCHÁN

CRITERIOS GENERALES DEL SERVICIO

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, con RUC 20100128218, prepublica las Condiciones Técnicas de la Contratación para el futuro “Servicio Trienal de Mantenimiento de Equipos Rotativos y Trabajos Menores en Refinería Conchán”.

La Modalidad de contratación será mediante un Proceso por Competencia.

Dirección y plazos relevantes del proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas: Durante Acto Público, en el Auditorio Principal de Refinería Conchán de PETROPERÚ S.A. sito: Antigua Panamericana Sur Km 26.5, Lurín, Lima).
- Plazo estimado de Convocatoria: Aproximadamente en diciembre 2017
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en enero 2018

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevantes (costos del registro de participación, plazos de entrega) para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta o correo, dirigida a la Jefatura Bienes, Servicios y Obras de Oficina Principal, a través de la Oficina de Trámite Documentario (Piso 1° de la Oficina Principal de PETROPERÚ S.A. sito: Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, San Isidro, Lima).

Asimismo, cualquier observación relativa a las Condiciones Técnicas de la Contratación será presentada en la etapa de consultas del proceso de contratación.

1. INFORMACIÓN GENERAL

PETROPERÚ requiere contratar el servicio Trienal de Mantenimiento de Equipos Rotativos y Trabajos Menores en Refinería Conchán, y de esa manera garantizar su confiabilidad operativa.

2. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Efectuar el Servicio Trienal de Mantenimiento de Equipos Rotativos y Trabajos Menores en Refinería Conchán de Refinería Conchán, consiste principalmente en:

- Mantenimiento preventivo de equipos rotativos y reciprocantes.
- Mantenimiento correctivo de equipos rotativos y reciprocantes y sus respectivos componentes, balanceo dinámico de rotores.
- Limpieza de filtros
- Mantenimiento de trampas de vapor.
- Mantenimiento de válvulas en el sitio y taller.
- Eliminación de fugas en líneas.
- Fabricación y reparación de tuberías, mediante corte y soldadura, montaje.



- Fabricación de estructuras
- Limpieza de intercambiadores
- Reparación de recipientes.
- Limpieza y pintura de equipos en el sitio
- Suministro de materiales, otros

3. REQUERIMIENTOS

3.1 Experiencia Acreditada

El CONTRATISTA deberá tener experiencia acreditada por un monto mínimo de S/6'000,000.00 en

- Mantenimiento, instalación, construcción, reparación de tanques de almacenamiento de hidrocarburos de acuerdo a normas API 650 / 653.
- Mantenimiento, reparación y construcción de recipientes a presión de acuerdo al código ASME.
- Trabajos menores y mayores de mantenimiento de plantas industriales entre estas Plantas Químicas, petroquímicas, refinerías, planta de ventas, terminales.

3.2 Residente del Servicio

3.2.1 Perfil del Profesional

- Debe ser ingeniero colegiado y habilitado de especialidad de Mecánico, Eléctrico, Mecánico Eléctrico o Industrial, colegiado y habilitado.
- Experiencia acreditada mínima de 3 años en mantenimiento de equipos industriales, trabajos de metalmecánica, mantenimiento de equipos rotativos, mantenimiento o construcción de tanques de almacenamiento de hidrocarburos, reparación de oleoductos, mantenimiento de intercambiadores de calor, columnas de destilación, hornos, recipientes, etc., en la Industria del Petróleo, Plantas Industriales o Minería.
- Debe tener conocimientos de computación a nivel usuario

3.2.2 Funciones

- Garantizar que los trabajos a cargo del CONTRATISTA durante la ejecución del contrato sean efectuados cumpliendo con las Bases Técnicas, especificaciones, planos, plazo de ejecución y las normas inherentes al servicio.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato del presente servicio.
- Llevar el control de todas las actividades a desarrollarse, de las cuales es responsable.
- Ejercer en nombre y en representación del CONTRATISTA, el manejo técnico, administrativo, contractual y demás asuntos necesarios para la correcta ejecución de la prestación.
- Permanecer exclusivamente en el área de trabajo todos los días que demande el contrato, desde antes del inicio de la jornada de trabajo hasta el término de ésta.
- Antes del inicio de los trabajos, verificar las condiciones de seguridad junto al Supervisor de Seguridad y Protección Ambiental, avalando que todas las condiciones de seguridad requeridas se hayan cumplido. Esta condición deberá mantenerse permanentemente durante todo el periodo de ejecución de los trabajos.
- Supervisar que las ejecuciones de las diversas actividades se realicen de acuerdo a procedimientos, normas, especificaciones técnicas, planos y estándares.
- Controlar el adecuado uso de equipos, herramientas y materiales a cargo de su personal. La reposición de equipos y herramientas deteriorados estará a cargo del CONTRATISTA.
- Llenar el Cuaderno de Servicio (es el único profesional del CONTRATISTA que puede hacerlo). Es el responsable directo de la custodia y permanencia en el lugar de ejecución de trabajos del Cuaderno de Servicio.
- Verificar la calidad de los materiales, insumos y consumibles sean los solicitados en las Bases y cumplan con las especificaciones técnicas.



- Supervisar que los trabajadores del CONTRATISTA efectúen los trabajos con eficiencia, calidad, seguridad y protegiendo el medio ambiente.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal las normas de seguridad en la planificación y ejecución de los trabajos.
- Es el Responsable de la disciplina, asistencia, puntualidad, traslados, refrigerio, etc. de su personal.
- Retirar de las instalaciones de Operaciones Talara al personal ineficiente, con malos antecedentes o mala conducta en el trabajo, bajo rendimiento o baja productividad, así como personal que presente síntomas de haber ingerido bebidas alcohólicas o drogas.
- Supervisar el buen estado y uso correcto de sus equipos y herramientas y proceder a su inmediato reemplazo cuando presente desgaste o daños.
- Supervisar que los trabajos se realicen utilizando procedimientos y herramientas que garanticen una alta productividad y seguridad.
- Coordinar las facilidades necesarias en caso que su personal requiera tratamiento médico.
- Conocer a cabalidad el "Manual Corporativo de Seguridad y Protección Ambiental para CONTRATISTAS" y las reglas de seguridad afines, durante la ejecución de los trabajos

3.2.3 Aptitudes

- Estar en buenas condiciones físicas y mentales para realizar actividades continuas.
- Poseer mando y liderazgo para manejo de personal.
- Ser puntual y planificar sus trabajos con la debida oportunidad para evitar retrasos por situaciones imprevistas u otros motivos

4. Cantidad de bienes o servicios a ser contratados

Cuarenta y dos grupos partidas, con un total 328 partidas, con sus respectivos metrados referenciales, no limitativos. Se pagará lo realmente ejecutado.

5. Plazo de ejecución del Servicio

El plazo de ejecución del servicio es de 3 años o hasta que se ejecute el monto del contrato, lo que ocurra primero.

6. Sistema de adquisición o contratación

El Sistema de contratación será a Precios Unitarios.




 Victor Falla Pichilingue
 Jefe Mantenimiento
 Ficha 55107

